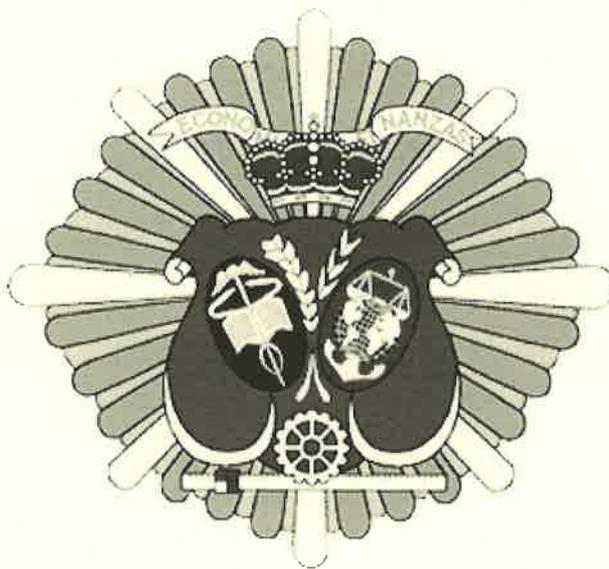


# **INFORME DE AUDITORÍA CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**



## **Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR)**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la **FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)**, (en adelante la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que, en el marco de la auditoría, no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

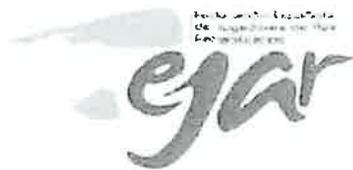
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AsturAudimeba, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-1600

Juan Carlos González González  
Auditor Oficial de Cuentas  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.625

Madrid, 7 de diciembre de 2022



FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

BALANCE DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.725,48</b>	<b>31.651,81</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>21.125,48</b>	<b>28.051,81</b>
Terrenos y construcciones	11.524,20	13.904,48
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9.601,28	14.147,33
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>
Otros activos financieros	3.600,00	3.600,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>109.988,53</b>	<b>203.405,47</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>30.170,00</b>	<b>33.550,36</b>
Patrocinadores	21.210,00	10.000,00
Afiliados	8.960,00	23.550,36
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>9.910,03</b>	<b>8.076,00</b>
Deudores varios	1.400,00	135,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.510,03	7.941,00
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>365,00</b>	<b>365,00</b>
Otros activos financieros	365,00	365,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>69.543,50</b>	<b>161.414,11</b>
Tesorería	69.543,50	161.414,11
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>134.714,01</b>	<b>235.057,28</b>





FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

BALANCE DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PASIVO	2021	2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>87.488,30</b>	<b>78.387,91</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>87.488,30</b>	<b>78.387,91</b>
<b>Otras Reservas</b>	<b>-114,66</b>	<b>-114,66</b>
<b>Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>77.140,84</b>	<b>34.972,99</b>
Remanente	77.140,84	94.179,53
Resultados negativos ejercicios anteriores	0,00	-59.206,54
<b>Excedentes del ejercicio</b>	<b>10.462,12</b>	<b>43.529,58</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>29.502,65</b>	<b>30.028,29</b>
<b>Deudas a largo plazo.</b>	<b>29.502,65</b>	<b>30.028,29</b>
Deudas con entidades de crédito	29.502,65	30.028,29
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17.723,06</b>	<b>126.641,08</b>
<b>Deudas a corto plazo.</b>	<b>4.971,71</b>	<b>4.971,71</b>
Deudas con entidades de crédito	4.971,71	4.971,71
<b>Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>5.164,00</b>	<b>5.364,00</b>
Beneficiarios-Acreedores	5.164,00	5.364,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>7.587,35</b>	<b>11.604,61</b>
Acreedores varios	-1.584,55	2.702,91
Pasivos por impuesto corriente	962,13	4.157,70
Otras deudas con las Administraciones Publicas	8.209,77	4.744,00
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>104.700,76</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>134.714,01</b>	<b>235.057,28</b>

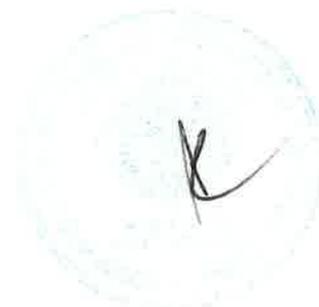




FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2021	2020
<b>Ingresos de la Actividad Propia</b>	<b>454.860,93</b>	<b>322.485,87</b>
Cuotas de asociados y afiliados	50.599,00	21.936,00
Aportaciones de usuarios	3.570,01	3.380,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	163.327,00	79.135,00
Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	237.364,92	218.034,87
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-27.249,17</b>	<b>-34.772,37</b>
Ayudas monetarias	-27.249,17	-24.000,00
Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	0,00	-10.772,37
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>320,00</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>-153.375,92</b>	<b>-103.942,24</b>
Sueldos, salarios y asimilados	-116.761,02	-79.273,96
Cargas sociales	-36.614,90	-24.668,28
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>-253.912,39</b>	<b>-132.349,46</b>
Servicios Exteriores	-253.900,45	-132.337,64
Tributos	-11,94	-11,82
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.866,71</b>	<b>-3.653,62</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>-326,46</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>14.130,28</b>	<b>48.088,18</b>
<b>Gastos financieros.</b>	<b>-1.106,84</b>	<b>-192,88</b>
Por deudas con terceros	-1.106,84	-192,88
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1.106,84</b>	<b>-192,88</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>13.023,44</b>	<b>47.895,30</b>
Impuestos sobre beneficios	-2.561,32	-4.365,72
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>10.462,12</b>	<b>43.529,58</b>



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

09 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

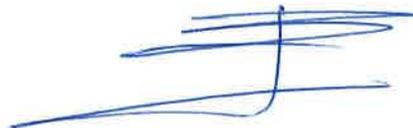
14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

18.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.  
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), en adelante la Entidad, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1991 y tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida de la Constitución nº 27 – A de Alicante, con el código postal 03000. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación empresarial.

#### ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar, mediante diversas actividades que realiza la Asociación, estando afectos a la misma todos los bienes y derechos de que es titular.

#### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

##### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

##### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 1 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

##### 4. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad se aplican a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros; estos cambios no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

##### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Balance.

#### 7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han producido cambios de criterios contables durante el presente ejercicio.

### 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	2021	2020
Resultado ejercicio	10.462,12	43.529,58
<b>Total</b>	<b>10.462,12</b>	<b>43.529,58</b>

Aplicación	2021	2020
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	43.529,58
A Remanente	10.462,12	0,00
<b>Total</b>	<b>10.462,12</b>	<b>43.529,58</b>

### 04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
<b>Edificios y construcciones</b>	6,66 (alquiler)
<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4

#### c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

#### e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### 3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

#### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **6. Ingresos:**

La sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 1.Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

#### 2.1 Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La sociedad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

#### 2.2 Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

#### 3. Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

#### **7. Instrumentos financieros:**

##### 7.1 Activos Financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

#### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Asociación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han trasferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Asociación reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

Para los instrumentos de deuda a coste amortizado, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

#### 7.2 Pasivos Financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
- 

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

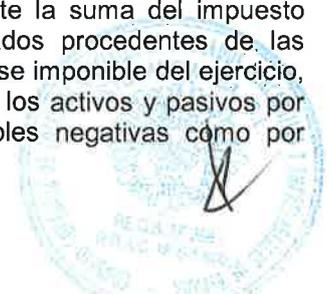
- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

#### **8. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### **FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **9. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **10. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **11. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **12. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 13. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

### 05 - INMOVILIZADO MATERIAL

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	38.384,52	7.554,18
(+) Entradas		30.794,34
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>38.348,52</b>	<b>38.348,52</b>

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	10.296,71	6.643,09
(+) Aumento por dotaciones	6.926,33	3.653,62
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>17.223,04</b>	<b>10.296,71</b>

<b>SALDO FINAL NETO</b>	<b>21.125,48</b>	<b>911,09</b>
-------------------------	------------------	---------------

#### 2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coefficiente
<b>Construcciones</b>	15%
<b>Mobiliario</b>	10%
<b>Equipos para procesos de la información</b>	25%

### 06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.600,00	3.600,00
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.600,00	3.600,00
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>

#### b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	101.478,50	195.464,47
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>101.478,50</b>	<b>195.464,47</b>

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	101.478,50	173.042,34
Activos disponibles para la venta		
<b>Derivados de cobertura</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>101.478,50</b>	<b>173.042,34</b>

#### c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

#### 2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

#### 3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

#### 4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	29.502,65	30.028,29
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>29.502,65</b>	<b>30.028,29</b>

Total pasivos financieros lp	Importe 2021	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	29.502,65	30.028,29
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>29.502,65</b>	<b>30.028,29</b>

b) Pasivos financieros a corto plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a c/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	4.971,71	4.971,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>4.971,71</b>	<b>4.971,71</b>

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	3.579,45	8.066,91
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>3.579,45</b>	<b>8.066,91</b>

Total pasivos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	8.551,16	9.722,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>8.551,16</b>	<b>9.722,71</b>

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	4.971,71	7.659,01	7.907,73	8.164,52	5.771,39		34.474,36
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>3.579,45</b>						<b>3.579,45</b>
Proveedores							
Otros acreedores	3.579,45						3.579,45
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>8.551,16</b>	<b>7.659,01</b>	<b>7.907,73</b>	<b>8.164,52</b>	<b>5.771,39</b>		<b>38.053,81</b>



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

### 08 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	10.000,00	0,00
(+) Entradas	62.460,00	13.380,00
(-) Salidas	51.250,00	3.380,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>21.210,00</b>	<b>10.000,00</b>

Movimiento patrocinadores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	20.000,00	20.910,00
(+) Entradas	0,00	91.500,00
(-) Salidas	20.000,00	92.410,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

Movimiento afiliados	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	3.550,36	8.053,96
(+) Entradas	50.679,00	32.458,40
(-) Salidas	45.269,36	36.962,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>8.960,00</b>	<b>3.550,36</b>

Movimiento otros deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	135,00	0,00
(+) Entradas	0,00	135,00
(-) Salidas	135,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>135,00</b>

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### 09 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	5.364,00	657,37
(+) Entradas	0,00	31.627,46
(-) Salidas	200,00	37.648,83
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>5.164,00</b>	<b>5.364,00</b>

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 10 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación fundacional				
1. Dotación Fundacional				
2. Dotación Fundacional no exigido				
II. Reservas			114,66	(114,66)
III. Excedentes de ejercicios anteriores	34.972,99	43.529,58	1.361,73	77.140,84
IV. Excedente del ejercicio	43.529,58	10.462,12	43.529,58	10.462,12
<b>TOTAL</b>	<b>78.502,57</b>	<b>53.991,70</b>	<b>45.005,97</b>	<b>87.488,30</b>

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

#### 11 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

RESULTADO CONTABLE antes de impuestos			13.023,44
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	350.818,77	353.596,92
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):</b>			<b>10.245,29</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le sean de aplicación. La Junta Directiva de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

### 12 - INGRESOS Y GASTOS

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Ayudas monetarias individuales	22.795,18 euros
Ayudas monetarias entidades	4.453,99 euros

- A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	36.614,90	24.668,28
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	35.915,29	24.232,24
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	699,61	436,04

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	253.912,39	132.349,46
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	253.912,39	132.349,46

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

### 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400.1	Ministerio	2021	2021	52.986,76		52.986,76	52.986,76	
7400.3	Subvenciones PNSD	2021	2021	153.929,00		153.929,00	153.929,00	
7400.6	Subvención Agenda 2030	2021	2021	30.449,16		30.449,16	30.449,16	



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 14.1. Actividad de la entidad

##### Datos relacionados con la actividad 1

##### A) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar.
<b>Tipo de actividad</b>	propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	(v) Promoción y asistencia a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Ámbito nacional
<b>Descripción detallada de la actividad realizada</b>	Tratamiento, prevención y la investigación sobre la dependencia al juego de azar, mediante diversas actividades que realiza la Asociación, estando afectos a la misma todos los bienes y derechos de que es titular.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación, se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021
Personal asalariado	4	4

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021
Personal asalariado	7.000,00	7.000,00

##### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2021	Realizado 2021
Asociaciones	24	24

##### D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/ Inversiones	Realizado 2021
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	4.453,99
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	22.795,18
d) Reintegro de subv, donaciones y legados	0,00
Gastos de personal	119.207,39
Otros gastos de la actividad	198.942,20
Amortización del Inmovilizado	4.559,75
Gastos financieros	860,26
Impuestos sobre beneficios	

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

<b>Subtotal gastos</b>	<b>350.818,77</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>350.818,77</b>
<b>Total</b>	<b>350.818,77</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dada la difícil situación de pandemia, se plantea como objetivo el mantenimiento del número de entidades que en el año anterior formaban parte de la Federación	Número de asociaciones	24	24

#### Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Realizado 2021
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prest. Servicios las actividades propias	15.840,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	237.364,92
Aportaciones privadas	100.392,00
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>353.596,92</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2021	Realizado 2021
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio	Fecha de inicio
Winamax	09/07/2018
BWIN	16/05/2011
888	23/11/2020
PAF	04/02/2019
ONCE	03/12/2018
CEJ	05/07/2018
FEJBA	05/07/2018
COFAR	09/05/2019

#### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *		
					%	Importe		N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
N	10.462,12	27.774,81	91.106,53	73.793,84	100	73.793,84	27.774,81		27.774,81	(46.019,03)
<b>TOTAL</b>	<b>10.462,12</b>	<b>27.774,81</b>	<b>91.106,53</b>	<b>73.793,84</b>	<b>100</b>	<b>73.793,84</b>	<b>27.774,81</b>		<b>27.774,81</b>	<b>(46.019,03)</b>

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	27.249,17		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			525,64
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>27.774,81</b>		

#### 14.3. Gastos de administración:

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio [3]	Gastos resarcibles a los patronos [4]	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]
	5% de los fondos propios [1]	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]				
2021	4.374,42	2.092,42	0,00	0,00	0,00	4.374,42



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR)

#### 15- OTRA INFORMACIÓN

1) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

Puesto Trabajo	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director Técnico	1,00		1,00	1,00		1,00
Psicóloga		1,00	1,00		1,00	1,00
Secretaria Técnica		1,00	1,00		1,00	1,00
Trabajadora Social		1,00	1,00		1,00	1,00
Otros		2,00	2,00			0,00
<b>Total</b>	<b>1,00</b>	<b>5,00</b>	<b>6,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3,00</b>	<b>4,00</b>

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2021	Importe 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.500,00	3.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>

2) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

#### 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

#### 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

##### 1. Información sobre medio ambiente

El abajo firmante, como Presidente de la Entidad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

##### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

### FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FEJAR) 18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2021	Número días 2020
Periodo medio de pago a proveedores	1	1

